

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CURIPAMBAMINING S.A., CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO
DEL 2020**

En la ciudad de Portovelo Provincia de El Oro, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las 10 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el cantón Portovelo, Provincia de El Oro, en la Ave. Piñas Portovelo, frente a la Planta de beneficio LUI-KAR; se reúnen en Junta General Universal; los accionistas: 1) **JORGE GUSTAVO GUZMÁN TINOCO**, con una acción de US\$ 1.00 cada una, equivalente a US\$ 1.00 Dólar Americano, 2) **JOSE MIGUEL ROMERO LOAIZA**, con cuatro mil novecientos noventa y nueve acciones de US\$ 1.00 cada una, equivalente a US\$ 4999.00 Dólares Americanos. Quienes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, por lo que de acuerdo a lo que establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Reglamento de Juntas Generales, deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, para tratar los siguiente orden del día, previamente aprobado por **UNANIMIDAD**, el mismo que se refiere a:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA.
2. APROBAR LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL.
3. AUTORIZAR SU LEGALIZACION EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Preside la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, el Presidente de la compañía señor José Miguel Romero Loaiza, y actúa como secretario el Gerente General de la Compañía, señor Jorge Gustavo Guzmán Tinoco, acto seguido el señor José Miguel Romero Loaiza, dispone al señor secretario de la Junta elabore la lista de los accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al señor José Miguel Romero Loaiza, declarar legalmente instalada la presente **JUNTA**

GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA de Accionistas, conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales.

De inmediato se da lectura al **PRIMER PUNTO** del orden del día, el mismo que se refiere a: **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA.**- Toma la palabra el señor secretario, y presenta los balances de la Compañía del ejercicio fiscal del año 2019. Una vez conocida la moción la Junta General delibera y aprueba por **UNANIMIDAD** la propuesta. Para cumplir con lo resuelto, la Junta General en mención, resuelve aprobar los Estados Financieros.

De inmediato se da lectura al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, el mismo que se refiere a: **APROBAR LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL.**- Toma la palabra el señor **PRESIDENTE**, quien manifiesta que es necesario para la aprobación del presente informe del Gerente General, beneficio de la compañía, realizar un aumento de capital por un monto de Noventa y Cinco mil dólares Americanos. Una vez conocida la moción la Junta General delibera y aprueba por **UNANIMIDAD** la propuesta. Para cumplir con lo resuelto, la Junta General en mención, resuelve aprobar el Informe del General.

TERCER PUNTO del orden del día, el mismo que dice: **AUTORIZAR SU LEGALIZACION EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.**- Toma la palabra el señor **PRÉSIDENTE**, manifiesta, que el presente tramite se autorice para cumplir con las exigencias y normativas de la Superintendencia de Compañías.

Una vez que el presidente mociona que se apruebe la suscripción y forma de pago planteada según el detalle que se realiza, la Junta General delibera y aprueba por **UNANIMIDAD** la suscripción y forma de pago planteada.

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL.- Toma la palabra el señor **Presidente** y manifiesta que se debe autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todos los actos y suscriba los documentos necesarios a fin que los actos societarios aprobados se

cumplan y se legalice las decisiones resuelto por la Junta General, la Junta delibera y por UNANIMIDAD resuelve autorizar al Gerente General.

Sin haber otro asunto que tratar la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por UNANIMIDAD. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto, todos los accionistas presentes y que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, dándose por terminada la misma a las doce horas.

El Señor Presidente declara clausurada la junta.



SR. JORGE GUSTAVO GUZMÁN TINOCO
PRESIDENTE – ACCIONISTA
C.I.



SR. JOSÉ MIGUEL ROMERO LOAIZA
SECRETARIO – GERENTE GENERAL
ACCIONISTA
C.I. 0703045351